

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 4.705/2021

Mediante acuerdo de Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 30 de noviembre, se prestó aprobación al PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE NAVES PARA RESIDENCIA Y CRIADERO CANINO, promovido por JOSÉ RUIZ PIZARRO, en la finca denominada "RUEDOS DE AZUEL", polígo-

no 5 parcela 60 del Catastro de Rústica de Cardeña, al considerar que la actuación cabe caracterizarla como de Interés Público, por su utilidad pública e interés social, al quedar verificados los requisitos de procedencia y necesidad de implantación en suelo no urbanizable, así como la compatibilidad de los usos previstos en el planeamiento general vigente en el municipio y no inducir a la formación de núcleos de población, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cardeña, 2 de diciembre de 2021. La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.